



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0435**
NEUQUEN, 26 JUL 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3620-M/2018, de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 16 de Julio de 2018, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, se solicita el pago de la factura tipo C n° 0003-00000001 por \$ 28.000.- (Pesos Veintiocho Mil) de **DAHIR MARIA INES**, por el servicio de alquiler de tres máquinas de papel celeste y blanco, con destino a los festejos del 20 de junio/2018;

Que no se contó con el tiempo material para la contratación mediante el trámite administrativo corriente, solicitando a la Empresa la provisión de las máquinas, teniendo en cuenta que los valores son los del mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Ceremonial y Protocolo, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05 obra la correspondiente Certificación del Servicio;

Que por Pase N° 802/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3837;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

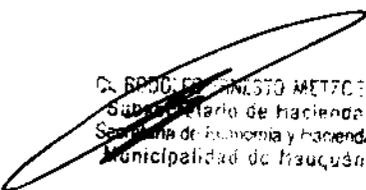
**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0003-00000001 de la firma

Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez


D. RODOLFO ANISTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0435 / 18

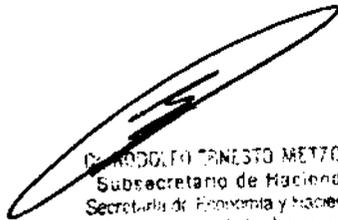
DAHIR MARIA INES por un importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-), por el servicio de alquiler de tres máquinas de papel celeste y blanco, con destino a los festejos del 20 de junio/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez



Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2194</u>
Fecha <u>03 / 08 / 2018</u>